

Cállate, chachalaca

IMPRIMIR

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento
(05-07-2023).- "A un príncipe nunca le faltan razones legítimas para violar una promesa".

Nicolás Maquiavelo

El presidente López Obrador no solo ha adelantado las campañas presidenciales, sino que está usando sus mañaneras para atacar a la oposición y fortalecer a sus candidatos. Está violando la Constitución y la ley electoral.

El artículo 41 de la Carta Magna limita a 90 días las campañas presidenciales y a 60 las precampañas; el 134 establece "la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos... sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos". El 226 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que las precampañas "darán inicio en la tercera semana de noviembre del año previo al de la elección"; el 221 da la responsabilidad al INE, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, "de prevenir, detectar y sancionar el uso de recursos públicos que realicen los organismos o dependencias de la Federación, de las entidades federativas o de los municipios durante cualquier proceso electoral".

Ningún ordenamiento le impidió a AMLO lanzar las precampañas en junio, simplemente convirtiendo a los candidatos en "aspirantes" a la coordinación de las redes de defensa de la Cuarta Transformación y las precampañas en "recorridos". El INE se ha negado a intervenir. La Comisión de Quejas y Denuncias rechazó emitir medidas cautelares para detener los actos anticipados de campaña. De nada sirvieron los argumentos de la consejera Claudia Zavala, quien señaló que los actos de Morena se realizan "en espacios abiertos para todas las personas..., se emiten posicionamientos electorales, promesas de campaña, solicitudes de votos, entre otros". Los dos nuevos consejeros de esta comisión de tres, Jorge Montaña y Rita Bell López, ya elegidos por su cercanía con Morena, no encontraron razones para pedir a los candidatos que se abstuvieran de realizar actos anticipados de campaña. El asunto ha pasado ahora al Tribunal Electoral.

Ayer el Presidente reanudó los ya cotidianos ataques a Xóchitl Gálvez, a quien acusó de ser "candidata de la mafia del poder; para ser más claros, es la candidata de Salinas, es la candidata de Fox, es la candidata de Claudio X. González y de otros traficantes de influencia; es la candidata de los que quieren regresar por sus fueros porque quieren seguir saqueando al país". Hasta ahora los ataques han fortalecido a Xóchitl, pero es un hecho que usar los recursos del gobierno para agredir a una candidata de oposición es una violación a la ley.

Cuesta trabajo creer que López Obrador es el mismo de 2006 que protestó por las críticas del presidente Vicente Fox. El 21 de febrero de ese año Fox declaró: "Mi gobierno vomita la demagogia, el populismo, el engaño y la mentira". El 13 de marzo añadió: "México no debe volver atrás; no se cambia de caballo a la mitad del río". López Obrador le espetó: "Ya cállate, chachalaca", a lo que Fox respondió: "En una democracia no se vale callar a nadie".

Al declarar válida la elección de 2006, sin embargo, el Tribunal Electoral advirtió que Fox puso en riesgo la equidad del proceso, a pesar de que nunca mencionó por nombre a López Obrador, ni apoyó al panista Felipe Calderón, quien no había sido su candidato. Tampoco criticaba a AMLO todos los días, como hace este con Xóchitl. En la reforma electoral de 2007, sin embargo, López Obrador promovió las mordazas a los presidentes y funcionarios, que ahora no respeta.

Yo coincidí con el Fox que decía "En una democracia no se vale callar a nadie", también con el AMLO del "Prohibido prohibir". Lo que no se vale es demandar mordazas a los gobernantes, solo para descartarlas cuando se llega al poder.

· SUPERPESO

El peso estaba ayer en 17.05 por dólar al mayoreo, muy cerca de romper la barrera de los 17. Esto beneficia a algunos, a quienes pueden viajar al exterior y a los importadores, pero perjudica a otros, a los receptores de remesas y a los exportadores. Sugiere también que la tasa de interés está demasiado alta.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/callate-chachalaca-2023-07-05/op252179>

Fecha de publicación: 05-07-2023